

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-495

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, ha acordado:

- **La aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario del Presupuesto 2026 de la Diputación de Córdoba.**

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L.2/2.004 de 5 de marzo.

A estos efectos, el expediente estará disponible en las oficinas del Servicio de Hacienda, en horario de apertura, así como en la sede electrónica de esta Diputación Provincial. En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará definitivamente aprobada, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4ª

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 18 de febrero de 2026.– La Diputada Delegada, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): AF6C 3A1D C9B3 01CB CDAA **Fecha Firma:** 19-02-2026 08:03:11

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



AF6C3A1DC9B301CBCDAA

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**